



Resolución Suprema Nº 014-2026-MC

Lima, 25 de septiembre de 2026

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP es un organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio de Cultura mediante el Decreto Supremo N° 061-2016-PCM, que tiene por finalidad ejecutar actividades y acciones a nivel nacional de difusión de contenidos educativos, informativos, culturales y de esparcimiento, conforme a lo establecido en su Ley de creación, Decreto Legislativo N° 829;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Suprema N° 020-2025-MC, se designa a la señora Cinthia Vanessa Ramírez Santillana en el cargo de Jefa Institucional del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP;

Que, a través del Oficio N° 000260-2026-IRTP-JE, la señora Cinthia Vanessa Ramírez Santillana solicita la suspensión de la prestación del servicio que viene realizando bajo los alcances de la Ley N° 29806, Ley que regula la contratación de personal altamente calificado en el Sector Público y dicta otras disposiciones, por el período comprendido del 29 de septiembre al 8 de octubre de 2026; proponiendo al señor Víctor Fernando Masumura Tanaka, Asesor II de la Jefatura Institucional del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, sujeto al régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, para que ejerza las funciones correspondientes al cargo de Jefe de dicha entidad durante su ausencia;

Que, en tal sentido, resulta necesario designar temporalmente las funciones del cargo de Jefe Institucional del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, del 29 de septiembre al 8 de octubre de 2026, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 829 que crea el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú-IRTP, se crea el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú -IRTP; y, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 001-2025-MC y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2025-IRTP-PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, del 29 de septiembre al 8 de octubre de 2026, al señor **VICTOR FERNANDO MASUMURA TANAKA**, Asesor II de la Jefatura Institucional, las funciones del cargo de Jefe Institucional del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, en adición a sus labores; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2.- La presente resolución suprema es refrendada por el Ministro de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

KEIKO SOFÍA FUJIMORI HIGUCHI
Presidenta de la República

ALBERTO ISMAEL BEINGOLEA DELGADO
Ministro de Cultura